ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2019 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCA ISUZU – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la sala de aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2019 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCA ISUZU – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360.323.** El cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MENDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado de **RODRIGO AGUILAR - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura. Además participan en el Acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 64 de fecha 30 de abril de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 144 de fecha 09 de julio del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Presentó su oferta a la apertura de sobres el siguiente oferente: ----------

1. **AUTOMOTOR S.A.** Sin representante en este acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detallan: ----------

1. **AUTOMOTOR S.A.** El precio ofertado es de **G.1.083.631.200 (GUARANÍES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS)** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** con una vigencia del **30/07/2019** hasta el **30/01/2020** y con correo electrónico: carlos.leguizamon@automotor.com.py rocio.pereira@automotor.com.py ----------

José Rodrigo Aguilar O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Jusicia

Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **AUTOMOTOR S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

   - Presenta todos los documentos sustanciales, No presenta: ----------
   - Planilla de precios en formato digital (C.D).----------
   - Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.----------
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
   - **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **09:50 hs.**----------

FERNANDO MENDEZ
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

RODRIGO AGUILAR
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL C.A.J.